



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Jueves 17 de Noviembre de 2022

NÚM. 66

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 63, Sección Novena, de fecha 14 de noviembre del año 2022, Tomo CLXXXI, en el que se publicó la Convocatoria a Participar en el Concurso de Oposición para Perito Valuador 2022-2023

DICE:

El Método de Evaluación

El Examen de conocimientos tendrá verificativo el día viernes 9 de diciembre del año en curso; los interesados deberán presentarse con lápiz, goma, sacapuntas, pluma tinta azul y calculadora, no se permitirá el uso de dispositivos electrónicos como tabletas, celulares y laptops, la calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos en la materia catastral es de 80 sobre 100.

DEBE DECIR:

El Método de Evaluación

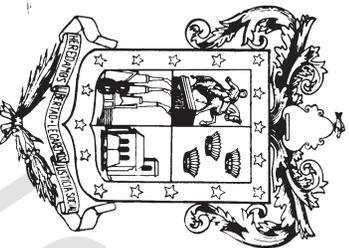
El Examen de conocimientos tendrá verificativo el día viernes 2 de diciembre del año en curso; los interesados deberán presentarse con lápiz, goma, sacapuntas, pluma tinta azul y calculadora, no se permitirá el uso de dispositivos electrónicos como tabletas, celulares y laptops, la calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos en la materia catastral es de 80 sobre 100.

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ARTURO CALVILLO CORRAL

Director de Catastro
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL